

**LA CEDHJ EMITE UNA MEDIDA CAUTELAR AL AYUNTAMIENTO DE  
TONALÁ**

\* Trabajadores del Ayuntamiento se quejan de hostigamiento laboral

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emitió una medida cautelar al Ayuntamiento de Tonalá a fin de que se garanticen los derechos a la legalidad y al trabajo. Esta acción es para evitar que la autoridad municipal pueda vulnerar cualquier derecho humano que esté en riesgo de no efectuarse un justo y legal procedimiento.

Lo anterior, luego de que regidores de Tonalá acudieron a este organismo para interponer una queja en la que describen que el 30 de junio les fue negado el ingreso a laborar a unos cuarenta trabajadores del ayuntamiento. Aseguran que además han sufrido hostigamiento laboral.

A la Comisión asistieron los regidores Carlos Rodríguez Burgara, Teresa Bonilla, Sahara Italia Flores y el líder sindical Salvador Vázquez, así como algunos de los trabajadores afectados.

La CEDHJ emite estas medidas cautelares sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos narrados en la queja, la cual será analizada para determinar si se admite o no, de acuerdo con la competencia de este organismo.